

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

01 de julio de 2013

Cambio de Punto de Captación de Aguas Subterráneas

Solicitud de Cambio de Punto de Captación de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó

ANDRES LOZANO COMPARINI, agricultor cedula de identidad N°9.875.435-0 en representación de **AGRICOLA DON ALFONSO LIMITADA**, persona jurídica de derecho privado, rol único tributario N°76.033.092-2, ambos domiciliados, para estos efectos, en Fundo Hornitos s/n camino a Los Loros km38, comuna de Tierra Amarilla, ciudad de Copiapó, Tercera Región de Atacama, al Señor Director de Aguas, respetuosamente expone y solicita lo siguiente:

Agrícola Don Alfonso Limitada es propietario de un Derecho de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de **cuarenta y dos litros por segundo**, que se captan mediante elevación mecánica, desde un pozo ubicado en el Sitio N°14 de la Parcela N°15, del Proyecto de Parcelación Chañarcillo, Asentamiento Hornitos, en la Comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama y que fuera construido mediante Resolución D.G.A. N°603 de fecha 14 de Febrero de 1983. Dicho derecho se encuentra dicho a fojas 193 venta N°177 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2008.

El derecho original señala que las aguas se captarán mediante elevación mecánica, desde un pozo de 90 metros de profundidad, ubicado por las coordenadas U.T.M Norte: 6.929.805 Este: 384.027 (Datum Psad 56), a 55 kilómetros de Copiapó dentro del Sitio N°14 de la Parcela N°15 del Proyecto de Parcelación Chañarcillo, sector Hornitos, a 54 metros de la carretera que conduce a la localidad de Los Loros a 25 metros del Río Copiapó y a 18 metros del deslinde con el sitio N°15.

Solicito de acuerdo a los artículos N°158 y siguientes del código de Aguas, y N°43 de la Resolución D.G.A. N°425 de 2007, el cambio de punto de captación según corresponda, del total de los derechos indicados, -42 l/s de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter consuntivo y de ejercicio permanente y continuo antes indicados a un nuevo punto de captación denominado **Pozo 4** ubicado en el mismo acuífero en la comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Con un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El nuevo punto de captación denominados **Pozo 4** se ha construido en un punto definido por las coordenadas U.T.M Norte: 6.931.650 Este: 383.041 (Datum Psad 56).

Nota: La solicitud se acompaña de los siguientes antecedentes:

- Antecedentes Legales de la Sociedad Peticionaria: Escritura de Constitución de la Sociedad y Poder de representación del Sr. Andrés Lozano Comparini
- Antecedentes Legales del Derecho de Aprovechamiento: Copia de Resolución D.G.A. que constituyo el Derecho, Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y Certificado de Registro del Derecho de Aprovechamiento.

Fundo Hornitos, Mayo de 2013